



Firmado digitalmente por: PONCE ROQUE Javier FAU 20146247084 soft Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 20/02/2025 00:51:09-0500

Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0241-2025-MPP/A

Puno, 19 de febrero del 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. 11° del Título Preliminar de la Ley 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la "Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza" - MCLCP, se ha instalado en la Región Puno en el año 2011 por el Presidente Nacional padre Gastón Garatea Yori, teniendo por finalidad de ser el espacio de encuentro, dialogo, concertación para que los miembros de la sociedad y del Estado intercambien ideas, identifiquen prioridades y se pongan de acuerdo sobre qué hacer para salir de la pobreza requiriendo la participación de los sectores públicos y privados para poder superar los problemas de pobreza, desigualdad y exclusión social que vive la región.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Instituciones, Organizaciones y Personalidades Distinguidas; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a la "Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza" – MCLCP al conmemorar projecte 19 de febrero del 2025 sus XXIV años de creación institucional en la Región Puno.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del

Firmado digitalmente sendo y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Carlos FAU 20140247084 soft SE RESUELVE:

Motivo: Soy el autor del ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro

documento RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, a la: Fecha: 20/02/2025 09:51:29-0500

Mesa de Concertación Para la Lucha Contra la Pobreza

MIEMPRO DE CER INSTITUCIÓN	
SRA. YOLANDA AMELIA VELEZ MUÑOZ	Red de Salud – San Román
SRA. ZEZY YADEYDA SARDON ARI	Mesa Temática de Juventudes
SR. ESTEVAN SENON BARRA VILCA	Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

POR SU APORTE DESINTERESADO CON UN TRABAJO ARTICULADOR Y PERMANENTE A LO LARGO DEL TIEMPO DANDO SOSTENIBILIDAD A ESTE ESPACIO DE DIALOGO COMO LO ES LA "MCLCP" Y POR CONMEMORARSE ESTE 19 DE FEBRERO DEL 2025 SUS XXIV AÑOS DE CREACIÓN INSTITUCIONAL.

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>.- ENTREGAR a la MCLCP, la presente Resolución de Alcaldía, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER, a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, cumpla con la publicación de la de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Puno, https://portal.munipuno.gob.pe/.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Firmado Digitalmente

LIC. JAVIER PONCE ROQUE

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO